

PROGRAMA DE GOBIERNO

PERÍODO 2020 – 2024

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

MBa. Cristian Torres Garita
Alcalde

Licda. Maribel Álvarez Mora
Primera Vicealcaldesa

Sr. Randall Chacón Molina
Segundo Vicecalde

Tabla de contenidos

Justificación	1
Introducción	2
Misión institucional	3
Visión institucional	3
Valores institucionales	3
Marco jurídico de regulación de la Municipalidad de La Unión	4
Leyes generales	4
Leyes generales en materia tributaria y contratación administrativa	4
Leyes generales de control de gestión	4
Leyes generales de planificación e infraestructura	5
Normativa ambiental	5
Reglamentos	6
Directrices ambientales	6
Políticas ambientales	6
Reglamentos y leyes cantonales	7
Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)	8
Propuesta de trabajo	9
I Seguridad ciudadana	10
II Planificación e infraestructura urbana	17
III Desarrollo ambiental	23
IV Desarrollo social y económico	28
V Administración municipal	35

Justificación

El Plan de Gobierno 2020-2024 recoge las mejores aspiraciones y estrategias a desarrollar en La Unión, para construir un cantón mejor para todos y todas.

Este Plan, además de cumplir con un requisito dictado por el Código Municipal, representa una herramienta de trabajo estratégica, la cual tiene su origen en la participación activa de todos los distritos del cantón, a través de sus representantes comunales, quienes manifestaron sus inquietudes, necesidades y expectativas.

Integra todos los elementos primordiales del accionar municipal, donde quedan definidas las prioridades que se establecerán en el Gobierno Local. Se centra en la atención de las necesidades y problemática identificada.

Es un compromiso de este Gobierno Local, orientar los recursos para alcanzar las metas planteadas y asegurar un mejor futuro para todos los habitantes del cantón.

La ciudadanía podrá encontrar que el esfuerzo y la dedicación, serán los elementos que caracterizarán nuestro accionar.

La Municipalidad de La Unión trabajará como un equipo de trabajo coordinado, en donde el ciudadano y su bienestar, siempre serán nuestra prioridad.

Introducción

El cantón La Unión ocupa una superficie de 44,45 km² y se creó a través de la Ley No. 36 del 7 de diciembre de 1848, como cantón número tres de la provincia de Cartago, con un distrito parroquial. Hoy, el cantón se compone de ocho distritos, a saber, Tres Ríos, San Diego, San Juan, San Rafael, Concepción, Dulce Nombre, San Ramón y Río Azul.

Según el Plan de Desarrollo Humano Local 2010 – 2020 del cantón de La Unión, la distribución porcentual de las actividades económicas y productivas está representada por 10,86% correspondiente a la agricultura, un 12,84% al sector industrial, un 26,12% al sector comercio y un 50% al sector de servicios.

Según el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Resultados Generales, la población del cantón de La Unión cuenta con 99.399 habitantes, en donde 47.946 son hombres (48%) y 51.453 son mujeres (52%).

En cuanto a las características de la población por zonas, los distritos de Tres Ríos, San Juan, Concepción y San Ramón se caracterizan como urbanos en su totalidad, de manera contraria San Rafael, San Diego, Río Azul y Dulce Nombre mantiene algún porcentaje de población rural. Según el Censo Nacional antes citado, el cantón de La Unión posee una densidad poblacional de 2.217 habitantes por kilómetro cuadrado.

Al igual que otras municipalidades del país, la Municipalidad de La Unión provee agua a cierto porcentaje de la población cantonal (más del 60% de la población), siendo que la organización cuenta con un área dedicada a dicha gestión, la Dirección de Recurso Hídrico.

La Municipalidad ha definido como elementos estratégicos lo siguiente:

1. Seguridad ciudadana.
2. Planificación e infraestructura urbana.
3. Desarrollo ambiental.
4. Desarrollo social y económico.
5. Administración municipal

Misión institucional

Somos la institución rectora de La Unión, que impulsa el desarrollo socioeconómico, cultural y recreativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con la naturaleza. Para lograrlo contamos con un equipo de trabajo motivado, comprometido y competitivo, apoyados en recursos materiales y tecnológicos idóneos.

Visión institucional

Somos la institución rectora de La Unión, que impulsa el desarrollo socioeconómico, cultural y recreativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con la naturaleza. Para lograrlo contamos con un equipo de trabajo motivado, comprometido y competitivo, apoyados en recursos materiales y tecnológicos idóneos.

Valores institucionales

- **Vocación de servicio:** Utilizamos nuestra capacidad, esfuerzo e inteligencia, para cumplir con excelencia las tareas encomendadas, satisfacer y superar los intereses y expectativas de los usuarios de los servicios y proyectos municipales.
- **Trabajo en equipo:** Sumamos nuestros talentos y competencias personales para cumplir los objetivos comunes y la filosofía institucional.
- **Mejora continua:** Mejoramos constantemente para cumplir con la misión y visión institucional, verificando los resultados de nuestro trabajo y aplicando las medidas correctivas o preventivas para alcanzar la excelencia.
- **Transparencia:** Cumplimos con honestidad nuestro trabajo, rendimos cuentas de nuestras labores e incentivamos constantemente la participación ciudadana.
- **Compromiso ambiental:** Todas nuestras labores están orientadas por el compromiso y la armonía natural entre la eficiencia, el orden, y la protección ambiental.

Marco jurídico de regulación de la Municipalidad de La Unión

Las municipalidades como Institución Pública, está sometida a una serie de normas de carácter general nacional y también específicas cantonales, entre ellas:

Leyes generales

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley 7794, Código Municipal.
- Ley 8765, Código Electoral.
- Ley 8801, Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley General de la Administración Pública.

Leyes generales en materia tributaria y contratación administrativa

- Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su Reglamento.
- Ley 8824, Ley de Contratación Administrativa.
- Ley 7509, Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles y sus reformas.
- Ley 7729, Reforma a Ley de Bienes Inmuebles Autorización para que las municipalidades y los concejos municipales de distrito condonen deudas por conceptos de recargos, intereses y multas.
- Ley 8331, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Leyes generales de control de gestión

- Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública.
- Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- Ley 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley 8220, Ley de Simplificación de Trámites.

- Ley 8687, Ley de Notificaciones Judiciales.
- Ley 8624, Ley de Cobro Judicial Informe gestión, periodo 2015.
- Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la gestión ética 2014

Leyes generales de planificación e infraestructura

- Ley 833, Ley de Construcciones.
- Ley 8892, Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito.
- Ley 4240, Ley de Planificación Urbana.
- Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos.
- Ley 7768, Ley de Correos.

Normativa ambiental

- Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente
- Ley 7575, Ley Forestal
- Ley 7317, Ley de Conservación de la Vida Silvestre
- Ley 7788, Ley de Biodiversidad
- Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos
- Ley 5395, Ley General de Salud
- Ley 276, Ley de Aguas
- Ley 7414, Ley Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488
- Ley 7447, Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía
- Decreto 32868, Canon por concepto de aprovechamiento de aguas

Reglamentos

- Reglamento para la Elaboración de los Programas de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica, Decreto 36499
- Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos de Costa Rica, Decreto 3593
- Reglamento de Vertidos y Reuso de Aguas Residuales, Decreto 33601
- Reglamento para la Calidad de Agua Potable, Decreto 32327
- Reglamento para Quemadas Agrícolas controladas, Decreto 38928-S
- Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Decreto 38928
- Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, Decreto 35906
- Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios, Decreto 36093
- Reglamento de Construcciones
- Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA) Parte IV, Decreto 3296

Directrices ambientales

- Aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, N° 8219
- Normas de uso racional de iluminación de los edificios e instalaciones públicas en horas de la noche, Directriz N° 020
- Planes de Eficiencia Energética, Directriz N° 017
- Obligación a instituciones del sector público a recolectar y reciclar papel, Decreto 23942

Políticas ambientales

- Política Hídrica Nacional Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018 – 2030

- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016 – 2021
- Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 -2021
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050

Reglamentos y leyes cantonales

- Ley 8824, Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de La Unión
- Ley 9047, Ley de Licores
- Ley 9384, Ley de Tarifas de licencias de Licor
- Reglamento de Auditoría Interna.
- Reglamento Autónomo de Servicio.
- Reglamento para decomisos de mercadería sin licencia municipal
- Reglamento Hijos Predilectos.
- Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo Extrajudicial y Judicial
- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249
- Reglamento Ley de Bienes Inmuebles.
- Reglamento de Becas.
- Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, contenidas en el párrafo quinto del artículo 62 del Código Municipal.
- Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión.
- Reglamento para la Operación y Administración del Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón de La Unión.
- Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón de La Unión.
- Reglamento a los artículos 75, 76, 76 bis y 76 ter del Código Municipal para el cobro del costo efectivo, intereses y multas por omisión en los deberes de los propietarios y/o poseedores por cualquier título de bienes inmuebles para el cantón de La Unión

Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)

La Contraloría General de la República (CGR) desde el año 2001 creó una metodología para evaluar la gestión financiera presupuestaria de los gobiernos locales, con el propósito de suministrar información importante a los jefes y funcionarios municipales para que tomen acciones correctivas sobre las situaciones deficientes, así como informar a la ciudadanía sobre la labor realizada en el área financiera y presupuestaria por los gobiernos locales.

No obstante, con el transcurso de los años se ha determinado que es necesario trascender con el sistema de evaluación para que los gobiernos locales cuenten con un instrumento que les permita conocer el resultado de su gestión en temáticas de vital importancia, tanto para la organización como para la labor que ésta ejecuta a favor de la comunidad.

Por tanto, y considerando las grandes áreas estratégicas que han venido definiendo los gobiernos locales en sus planes de desarrollo o planes estratégicos durante los últimos años, se definieron los siguientes cinco ejes.

- **Eje 1:** Desarrollo y Gestión Institucional.
- **Eje 2:** Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Eje 3:** Gestión de Desarrollo Ambiental.
- **Eje 4:** Gestión en Servicios Económicos.
- **Eje 5:** Gestión de Servicios Sociales.

Para iniciar con el SIIM se creó el Índice de Gestión Municipal (IGM), el cual estaba en un principio, conformado por 60 indicadores distribuidos de conformidad con los cinco ejes antes citados. Esos indicadores son de aplicación para las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito del país e incluyen únicamente aquellas responsabilidades de acatamiento general y sin que la cantidad de recursos administrados tenga una afectación directa en los resultados a obtener.

El Índice de Gestión Municipal (IGM) fue validado durante los periodos 2008 y 2009 por 96 personas entre alcaldes, representantes de alcaldes y miembros de los concejos municipales, profesionales y técnicos municipales, funcionarios de FOMUDE, MIDEPLAN y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Propuesta de trabajo

Nuestro Plan de Gobierno se basa en cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón.

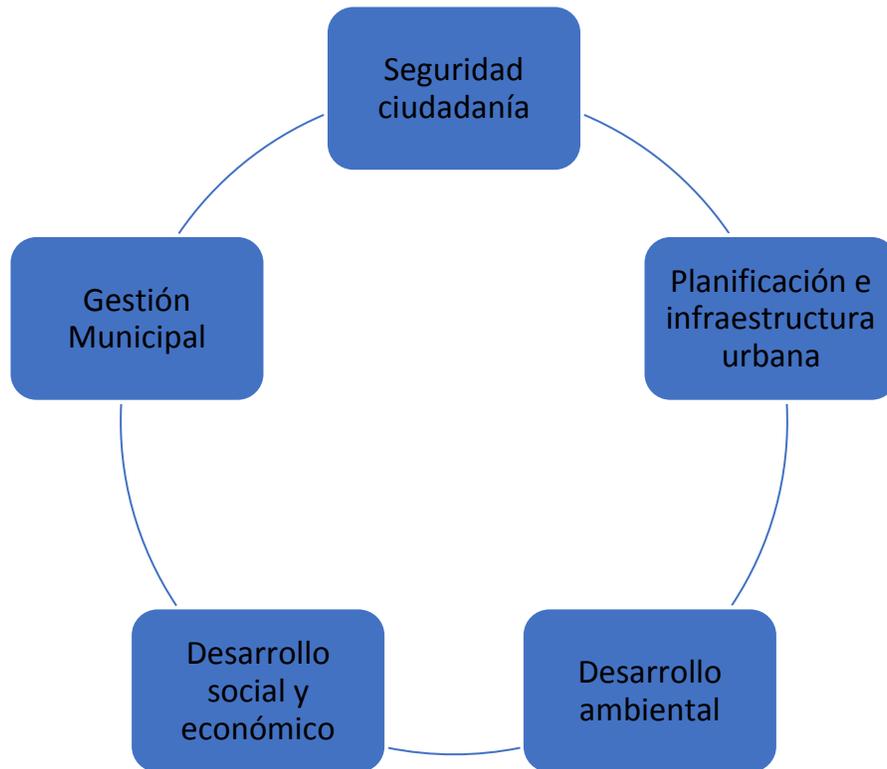


Figura 1. Pilares fundamentales para desarrollo cantonal.

I Seguridad ciudadana

Antecedentes

En los últimos años hemos tenido un creciente y alarmante deterioro en la seguridad, la comisión de delitos contra la vida y los bienes de los ciudadanos del cantón, nos han puesto en el mapa del país como el tercer cantón más peligroso y como el de más alto índice de la provincia. Delincuentes comunes y grupos pertenecientes a organizaciones de narcotráfico han tomado la mayoría de los barrios y caseríos de los distritos, esto a pesar de los esfuerzos que ha hecho la fuerza pública, los que no han sido lo suficientemente efectivos para controlar la ola de asaltos, robos y asesinatos en nuestra comunidad.

Ante estas eventualidades es necesario crear un mecanismo que permita devolver la tranquilidad a la población y ejercer el control por parte de las autoridades policiales y administrativas, para prevenir y reprimir la acción delictiva en todos los niveles de la sociedad, buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos del cantón.

El crecimiento poblacional, producto de la expansión urbana hacia el este del valle central, la construcción de complejos habitacionales, centros de negocios y comercio para la clase media y alta, son un atractivo para el hampa organizada y la delincuencia común, además, aprovechando la contracción social producto de la estrechez económica de las clases sociales menos privilegiadas, han extendido sus operaciones en nuestro cantón, aumentando vulnerabilidad de los habitantes y sus bienes. Ante lo supra mencionado, es necesario tomar acciones tendientes a bajar y controlar el índice de inseguridad, creando mecanismos de atención en la materia, con el apoyo de la comunidad y los diferentes cuerpos policiales de nuestro país.

Objetivo general

Promover, desarrollar e implementar un plan de seguridad ciudadana a mediano y largo plazo, generando una serie de acciones que permita a los habitantes del cantón retomar el sentimiento de seguridad que mejore la convivencia en comunidad, en el ejercicio de sus derechos y en su deber de participar en la solución de los problemas que afectan a toda la población del Cantón.

Objetivos específicos

- Crear e implementar un sistema integrado de seguridad y vigilancia cantonal.
- Promover e impulsar la participación ciudadana en la propuesta de acciones para la prevención y el combate de la delincuencia.
- Organizar una comisión cantonal permanente de seguridad ciudadana.
- Retomar los espacios públicos.
- Apoyar las iniciativas para la atención a las personas en indigencia.
- Realizar los estudios técnicos, financieros para la creación de un cuerpo de policía municipal

Desarrollo

1. Sistema Integrado de Seguridad Cantonal

Es necesario crear un mecanismo que permita retomar la seguridad en nuestro cantón, la vigilancia en tiempo real mejora el accionar de las autoridades. Como herramienta tecnológica sirve en la prevención de la comisión de delitos y la represión de acciones perpetradas, aumentando las posibilidades de detención de los infractores. Esta es una iniciativa para ejecutar a mediano plazo, mediante el uso de la cooperación estatal en la realización de los estudios de factibilidad a través de los programas de inversión y reinversión; con fondos no reembolsables del Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo Económico.

El proyecto consiste en la instalación de un sistema de cámaras y voz de alta definición en lugares estratégicos y de incidencia de delitos en nuestros distritos, monitoreado por un centro de comando operacional instalado en el edificio municipal, que laborará 24 horas los 365 días del año, en convenio con el ministerio de seguridad y la municipalidad de La Unión, en donde las partes proveerán el recurso humano necesario para el cumplimiento de las acciones de vigilancia.

El equipo dispondrá de una aplicación de alerta inmediata; tiempo real; en conexión con las principales autoridades policiales y de atención de emergencias, cantonal y regional. La consecución de los equipos y su instalación se buscará a través de la cooperación internacional, presupuesto municipal u otros mecanismos de aporte de la organización comunal.

Como parte del sistema se apoyará la conformación de Comités de Vigilancia y Seguridad en los distritos, directamente enlazados al Sistema Integrado de Seguridad Cantonal.

Acciones para desarrollar

- 1.1. Se implementará el Sistema Integrado de Seguridad Cantonal, vigilancia por monitoreo en tiempo real 24 horas los 365 días del año días para brindar respuesta inmediata, uniendo esfuerzos entre la municipalidad, Ministerio de Seguridad Pública, OIJ, comunidad y la empresa privada.
- 1.2. Se implementará un Centro de Monitoreo en tiempo real mediante convenios de cooperación con universidades públicas para el control de las cámaras.
- 1.3. Se instalarán nuevos equipos de video, así como la reubicación de los existentes según las necesidades de las diferentes comunidades del cantón.

2. Participación Ciudadana

Como ciudadanos en el pleno ejercicio de nuestros derechos y deberes, estamos en la obligación de participar en la solución de los problemas que afecta a la colectividad. Nuestro compromiso será impulsar la organización y participación de los vecinos en el estudio, recomendación y proposición de acciones para la prevención y combate de la delincuencia, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus comunidades.

Fomentar la creación y apoyar comités de vigilancia y seguridad, recreativos, deportivos y culturales, encadenando los esfuerzos del Ministerio de Seguridad Pública, DINADECO, Municipalidad y ONG's, con las iniciativas de organización de actividades recreativas, culturales, de capacitación general para el desarrollo personal y prevención de riesgos, de tal manera que las personas ocupen su tiempo libre a favor de la comunidad. A través de estas actividades se promueve la identificación con los valores de pertenencia y la baja incidencia delictiva.

Acciones para desarrollar

- 2.1. Se pondrá en práctica programas de prevención del delito de las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en todo el cantón, con especial énfasis en los barrios y comunidades más conflictivas.
- 2.2. Se trabajará en conjunto con instituciones gubernamentales como el IAFA, PANI, Ministerio de Seguridad, EBASIS para promover prácticas didácticas en las instituciones educativas, que permitan crear conciencia en la comunidad estudiantil sobre las prácticas de sana convivencia interpersonal con el fin de que se haga conciencia de que las acciones de violencia que actualmente se dan en el cantón no son normales, y que ellos desde sus acciones y formas de vida pueden ser agentes de cambio y puedan mantenerse fuera de estos círculos de violencia.
- 2.3. Promover la sana convivencia y prevenir todo tipo de violencia, como resultado de las iniciativas propuestas y desarrolladas por los propios vecinos.
- 2.4. Desarrollar y potenciar la cultura del trabajo comunal a través del voluntariado como herramienta del desarrollo comunal.

3. Mantenimiento de Espacios Públicos

En el cantón de La Unión contamos con un gran número de espacios públicos, la mayoría subutilizados, descuidados y en franco deterioro, en algunos casos tomados por vecinos inescrupulosos que han aprovechado la escasa atención que le puede brindar la municipalidad. Estos terrenos; zonas verdes o parques; se convierten en refugio de indigentes, antisociales y consumidores de drogas, generando un potencial peligro para la ciudadanía.

Acciones para desarrollar

- 3.1. A través de la organización comunal, se va a empoderar a la ciudadanía para rescatar y mantener los espacios públicos.
- 3.2. Retomar el mantenimiento de estas áreas es primordial para el uso y disfrute de las comunidades y en la prevención de los delitos, mejorando el entorno urbano y social.
- 3.3. Apoyar toda iniciativa o proyecto que presenten los actores sociales de las comunidades tendientes al mejoramiento de los espacios públicos, para uso en actividades recreativas, deportivas y culturales.
- 3.4. Habilitar o rehabilitar las zonas verdes, parques y otros espacios públicos.
- 3.5. Construir y mejorar infraestructura peatonal para dar accesibilidad y seguridad a todos los habitantes.
- 3.6. Solicitar a la Compañía de Fuerza y Luz, al ICE, la reparación del alumbrado público en mal estado y la instalación en los lugares que se requiera.

4. Comisión Permanente de Seguridad Cantonal

Es necesario la creación de una comisión permanente de seguridad cantonal, de nombramiento municipal, que se encargue de establecer y dar seguimiento a las políticas de seguridad para el Cantón de La Unión.

Nuestro cantón tiene la particularidad de contar entre sus vecinos, a personas con un amplio conocimiento y experiencia en materia de seguridad ciudadana, quienes han ocupado puestos de importancia en diferentes cuerpos policiales y empresas privadas.

Esta comisión se encargará de convocar a los diferentes actores sociales del cantón, llámense asociaciones de desarrollo comunal, ONG's, cámaras de comercio, colegios de profesionales, autoridades educativas, entre otras, con tal de garantizar la participación ciudadana en la construcción,

desarrollo, mantenimiento y evaluación de los programas de prevención y control de la seguridad ciudadana.

Acciones para desarrollar

- 4.1. Se nombrará una comisión cantonal de seguridad, conformada por personas con conocimiento y experiencia en el tema, que proponga, negocie y dé seguimiento a los proyectos e iniciativas en la materia.
- 4.2. Promover la participación ciudadana como medio para la solución conjunta de los problemas de seguridad en el cantón.
- 4.3. Dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los acuerdos entre la municipalidad y los diferentes cuerpos policiales del estado

5. Policía Municipal de La Unión

La creación de un cuerpo de policía municipal en el cantón es una necesidad urgente de cumplir y sus funciones van más allá de lo que la mayoría de los ciudadanos suelen percibir.

La policía municipal no es únicamente un instrumento para disminuir la acción delincencial, es un apoyo en el cumplimiento de las funciones de todas las áreas de la gestión municipal, del comercio, la salud y el ambiente.

Dentro su competencia; además de devolver el sentido y la sensación de seguridad en la población; deben estar reglamentados el control del tránsito vial y peatonal, resguardo de los espacios públicos, cumplimiento de los acuerdos municipales, judiciales y otras autoridades nacionales, coordinar con los diferentes cuerpos policiales acciones operacionales para prevenir y combatir todo tipo de delincuencia, proteger los bienes del patrimonio comunal, municipal, estatal y de todos los ciudadanos del cantón.

Acciones para desarrollar

- 5.1. Se proyecta la formación de la Policía Municipal de La Unión, como apoyo a la gestión de los cuerpos policiales existentes y otras funciones municipales de importancia.
- 5.2. Promover con carácter de prioritario firmar un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 5.3. Colaborar con la educación en la prevención de los delitos comunes, drogadicción, prostitución e indigencia, a través de la realización de proyectos en los centros educativos y en la comunidad.
- 5.4. Establecer las condiciones para la formación de un cuerpo de policía municipal para el cantón.
- 5.5. Realizar estudios técnicos y financieros para su conformación.
- 5.6. Proyectar el plazo para cubrir esta necesidad en seguridad ciudadana.
- 5.7. Redactar un Reglamento sobre las funciones, derechos, alcances y deberes de la Policía Municipal y sus miembros.

II Planificación e infraestructura urbana

Antecedentes

Nuestro cantón se viene desarrollando de forma acelerada, expandiendo la capital hacia el este, por lo tanto, se debe actuar mediante el establecimiento de planes y diseños de estrategias para promover un desarrollo urbano e infraestructural ordenado, competitivo y eficiente, en acompañamiento con el respeto a las normas y leyes de protección del medio ambiente.

Las antiguas fincas cafetaleras están dando paso a complejos comerciales y habitacionales, lo que obliga a la administración municipal a garantizar de forma honesta y transparente, planificada y ordenada, la construcción de infraestructura para brindar servicios de calidad para el aprovechamiento de los habitantes del cantón. Es necesario modernizar y poner en práctica un Plan Regulador sustentable para proteger la belleza natural del cantón del agua, que preserve todas las fuentes, cuencas, reservas y amortiguamientos hidrográficos, definiendo con criterio técnico los límites del crecimiento urbano de forma responsable.

Es lamentable observar el irrespeto complaciente al Área Protegida de los Cerros de La Carpintera, amenazado por ciudadanos inescrupulosos con el consentimiento de las autoridades, ante esto es necesario unir esfuerzos para la protección del orgullo cantonal.

Objetivo general

Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, en aprovechamiento del crecimiento económico, respetando el medio ambiente, con obras de infraestructura racional, moderna, de calidad y eficiente.

Objetivos específicos

- Redactar reglamentos y normas técnicas para ordenar el uso del suelo, regular su transformación y velar por la conservación de las áreas de protección y amortiguamiento como parte de la infraestructura verde.

- Realizar acciones administrativas necesarias para aprobar y publicar a corto plazo el Plan Regulador con criterio técnico, que proteja el ambiente y permita el crecimiento económico y social.
- Construir, reconstruir y dar mantenimiento a la infraestructura de obra pública urbana necesaria para lograr un cantón ordenado, eficiente y competitivo para el desarrollo humano, que incorpore además elementos basados en la naturaleza.
- Dentro del área del deporte realizar proyectos como mejoramiento de las instalaciones deportivas que así lo requieran en el cantón.
- Fomentar el cambio en la movilidad urbana hacia modos de transporte sostenible, que permitan la reducción de gases de efecto invernadero y el impacto negativo de la saturación por vehículos en la vía pública.
- Promover el desarrollo de políticas, reglamentos y guías constructivas que incluyan los ajustes en la infraestructura cantonal a la adaptación hacia el cambio climático.
- Fomentar y apoyar la organización social tendiente a la protección de Los Cerros de La Carpintera, la Zona Protectora Río Tiribí y la armonía natural del cantón.

Acciones para desarrollar

- Establecer los medios que faciliten la construcción de proyectos de vivienda social con fines de reubicación de las personas que viven en zonas verdes, zonas protectoras, reservas, orillas de ríos y zonas de riesgo, sugiriendo proyectos de vivienda integral y ambiental.
- Gestionar la ampliación de puentes en diferentes partes del cantón donde lo amerite.
- Gestionar las ampliaciones del paso a nivel (túneles) carretera Florencio del Castillo en San Diego, San Rafael – Carpintera y San Miguel – Fierro, con la ampliación de la autopista Florencio del Castillo.
- Valorar la necesidad de una vía de descongestión vehicular que brinde desarrollo económico y habitacional abarque el Corredor Este.
- Gestionar a mediano plazo los proyectos de reconstrucción de infraestructura pluvial y de red sanitaria para el Cantón y distritos que lo requieran.

- Realizar los estudios correspondientes para analizar la factibilidad de vías de tránsito peatonal en diferentes calles del Cantón, para generar movilidad peatonal e incentivar el comercio local.
- Realizar los convenios interinstitucionales a mediano plazo, con la finalidad de realizar el centro de terminales de transporte público en Tres Ríos y una plaza de ferias.
- Incentivar con la alianza público - privada con alianza la implementación de parqueos en el centro de Tres Ríos para acceso al comercio de la Calle Central.
- Convertir el Cantón de La Unión en un cantón accesible, para ello se realizarían trabajos de construcción y reconstrucción de aceras, rampas, pasamanos, instalación de semáforos, construir y restaurar puentes peatonales y reconstrucción de alamedas en todos los distritos donde sea necesario tomando en cuenta prioritariamente los accesos a escuelas, colegios, centros para adultos mayores y centros de distrito, tomando recursos de transferencias de la Ley 8114 y por medio de planes cooperativos firmados con vecinos, asociaciones de desarrollo, grupos organizados, ONG, etc.
- En cuanto al recurso hídrico hacer un análisis de corto, mediano y largo plazo de abastecimiento de agua para el cantón.
- En cuanto a almacenamiento cantidad de tanques a construir, ubicación, compra de terrenos, filtros, plantas de tratamiento etc.; que se requieren.
- Cambios de tuberías, aumento de diámetros, construcción de redes nuevas de servicio.
- Perforación de pozos compra de terrenos para conservar como recarga acuífera, tomas o captación de nacientes, etc.

1. Plan regulador

Un plan regulador es una herramienta de planificación urbana, un conjunto de planes reglamentados, que involucran todo el ordenamiento jurídico sobre construcción, planificación Urbana, caminos, conservación de la naturaleza, salud y todas aquellas que coadyuven en mejorar la calidad de vida de los vecinos del cantón

La municipalidad está en la obligación de seguir lo indicado por el Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y el Manual de Procedimientos para la redacción y Elaboración de Planes Reguladores, del INVU.

Debe contar con la anuencia de la comunidad, quienes tienen derecho a objetar y proponer los cambios que consideren pertinente.

El Plan Regulador es indispensable para el desarrollo social y económico del cantón, este involucra el diseño de planes, proyectos y acciones que afectan la economía, la seguridad, cultura, recreación, deporte, vivienda, el empleo en nuestra comunidad, entre otros aspectos. Su construcción requiere de una visión de futuro muy amplia, consensuada y responsable.

2. Planificación urbana

La organización estructural de nuestro cantón implica la obra pública, comunal, habitacional y comercial, abarca transporte, salud, hidráulica, energética, telecomunicaciones y todas las edificaciones necesarias para el desarrollo social de la comunidad.

Aplicar y hacer cumplir las normas técnicas y jurídicas para minimizar el riesgo antropogénico, a través de la reforestación y recuperación de terrenos ubicados en zonas protegidas, márgenes de ríos y derechos de vía.

Acciones para desarrollar

- 2.1. Regular la construcción de infraestructura industrial y habitacional como prevención al impacto ambiental negativo en las comunidades, en prevención de desastres.
- 2.2. Incorporar estudios hidrológicos validados por el SENARA para ordenar la zonificación de las áreas de construcción y conservar el recurso hídrico que caracteriza al Cantón del Agua.
- 2.3. Realizar los estudios de factibilidad con la finalidad de contar a mediano plazo con el Centro interuniversitario de capacitación y formación Tecnológica de La Unión para proporcionar educación de alto nivel a estudiantes preferiblemente del Cantón de la Unión y de bajos recursos económicos, con grandes deseos de superación en carreras técnicas y de idiomas no saturadas del mercado.
- 2.4. Fortalecer la infraestructura de escuelas y colegios públicos, para que se pueda brindar una educación de alto nivel.
- 2.5. Construcción de centros de recreación y esparcimiento, y remodelado de los salones comunales, para sacar mayor provecho para la comunidad, por medio de convenios cooperativos con las Asociaciones de Desarrollo Integral.
- 2.6. Apoyo a la construcción de salones comunales en aquellos distritos que no poseen estas infraestructuras ni centros para atender las necesidades de cada comunidad.
- 2.7. Realizar los convenios interinstitucionales con la finalidad que el cantón cuente con centros de atención al indigente aprovechando infraestructuras actuales en algunas zonas del cantón e incorporando la ayuda interinstitucional, INA, IMAS, Ministerio de Salud, etc.
- 2.8. Realizar los convenios interinstitucionales con la finalidad que el cantón cuente con de un Centro de Atención Cantonal para Personas con discapacidad o necesidades educativas, y construcción de centros para el adulto mayor, con ayuda de Asociaciones Específicas del cantón, Junta de Protección Social, CCSS, IMAS y otras instituciones.
- 2.9. Reconstrucción de calzada colonial, construcción del parque y la plaza centenario, como símbolo de la democracia costarricense y centro de cultura y emprendedurismo.

- 2.10. Recuperación e iluminación en su mayoría solar y mantenimiento de lotes municipales y lotes baldíos, junto a un plan de embellecimiento de la ciudad.

- 2.11. Construir parques recreativos y deportivos en las comunidades que reúnan las condiciones para realizarlos, con infraestructura para practicar deportes en conjunto e individual, accesible a niños, jóvenes y adultos mayores.

III Desarrollo ambiental

Antecedentes

La gestión ambiental municipal se realiza a través del Departamento Ambiental, el cual fue creado en el año 2011 en cumplimiento a la Ley para la Gestión Integral de los Residuos N°8839, así como otras normas nacionales.

Este proceso municipal se encuentra a cargo de varios servicios de saneamiento tales como recolección y tratamiento de residuos sólidos, aseo de vías y sitios públicos y mantenimiento de parques y obras de ornato.

Desde su creación a la actualidad, se ha venido desarrollando una serie de proyectos orientados a la gestión adecuada de los recursos naturales, desde el eje de cambio climático, con acciones relativas a educación ambiental, seguridad alimentaria, bienestar animal y gestión ambiental del territorio.

Objetivo general

Promover un manejo integrado de los recursos naturales del cantón, para asegurar la generación de los servicios ambientales y sociales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la participación de las comunidades, organizaciones, empresas e instituciones afines.

Objetivos específicos

- Mejorar los servicios de saneamiento ambiental que brinda la municipalidad, para garantizar un ambiente saludable y seguro.
- Fomentar procesos de educación ambiental en grupos organizados, centros educativos y comunidades, para sensibilizar a la población sobre los diferentes valores ambientales que permitan formar una sociedad más responsable ambientalmente.
- Impulsar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, para disminuir las vulnerabilidades y construir un cantón más resiliente.

- Gestionar un manejo integral del recurso hídrico, que permita asegurar el abastecimiento de agua potable en el presente y a largo plazo.
- Promover la recuperación de la vegetación en general, como instrumento para aumentar el beneficio de los servicios ambientales y el paisajismo, para brindar un valor agregado a la imagen cantonal.
- Impulsar el desarrollo de estudios científicos, que permitan mejorar la toma de decisiones en aspectos de crecimiento cantonal en función de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Controlar la reproducción de perros y gatos, a través del fomento de la tenencia responsable y campañas de castración en las comunidades, para garantizar la salud ambiental y social cantonal.
- Formular estrategias de seguridad alimentaria que permitan disminuir el desperdicio de alimentos y fomentar la producción casera sostenible de alimentos, a través de huertos orgánicos en diferentes contextos cantonales.

Acciones

Fortalecimiento de los servicios de saneamiento ambiental

- Promover la gestión integral de los residuos sólidos en el cantón, a través de limpieza de los cuerpos de agua, programas de reciclaje, compostaje de residuos orgánicos desde la fuente, así como el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no tradicionales.
- Analizar la conveniencia de contar con un centro de acopio municipal para la separación de los residuos.
- Promover una optimización del servicio de recolección, a través de estudios de rutas, censo de usuarios, entre otros.
- Apoyar proyectos municipales de compostaje en las ferias del agricultor, con el fin de fomentar una adecuada gestión de los residuos, disminución en el uso de agroquímicos, venta de productos saludables y la economía circular.
- Valorar opciones de acopio y reciclaje cantonal, que permita generar empleo a jefas de hogar y jefes desempleados, así como adultos mayores.

- Continuar apoyando los proyectos de optimización del Acueducto Municipal, tanto para lo relacionado con agua potable como residuos.
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo de vías y mantenimiento de parques a través de la implementación de estudios tarifarios adecuados.
- Incorporar proyectos de arborización y embellecimiento en las áreas verdes municipales con el fin de promover los procesos de conectividad biológica.
- Contar con una estrategia de recuperación de espacios verdes municipales para cumplan su función en aspectos de recreación, deporte y cobertura vegetal para brindar diferentes servicios ambientales de beneficio para la población.

Adaptación y mitigación al cambio climático

- Continuar con los procesos de medición de gases de efectos invernadero a nivel cantonal, orientado además a la neutralidad.
- Fortalecer los programas educativos municipales con el fin de generar cambios de conducta orientados en la correcta utilización de los recursos naturales.
- Concientizar a la población sobre el consumo y manejo inadecuado de los plásticos de un solo uso que se generan en el cantón.
- Concretar la *Estrategia Cantonal de Educación Ambiental* con el fin de orientar de mejor manera los esfuerzos municipales en materia de educación ambiental
- Desarrollar un programa de monitoreo de parámetros ambiental, con el fin de contar con datos reales en cuanto a calidad de agua y aire, de manera tal que sean insumo para la toma de decisiones.
- Realizar un proyecto de monitoreo de especies a través de la instalación de cámaras trampa, con especial énfasis en la finca municipal Los Lotes.
- Fomentar la tenencia responsable y el cuidado animal en el cantón, para disminuir el riesgo en la salud de la población y ambiente a causa de problemas que causan perros y gatos en abandono, a través de programas educativos, campañas de castración y adopción.
- Plantear un convenio con el Colegio de Veterinarios mediante el cual se proyecten a la comunidad a través de programas de educación para el trato y cuidado de los animales,

- Convenir con la municipalidad de Cartago para compartir el uso de sus instalaciones del Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal, aprovechar la experiencia y buscar los medios necesarios para crear un centro con el mismo propósito en nuestro cantón, administrada por una fundación o asociación interesada o creada para tal fin.
- Promover una Política pública de bienestar animal de manera participativa.
- Mejorar el manejo y administración de la finca municipal Los Lotes, para asegurar la protección de sus recursos naturales y el abastecimiento de agua potable para el cantón.
- Fomentar la creación de un centro de investigación climática operado por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN).
- Fomentar el cuidado y desarrollo de la infraestructura verde urbana (árboles en aceras, borde de ríos y parques municipales) para mejorar los aspectos de paisaje, diseño verde y conectividad biológica del cantón.
- Iniciar un proyecto cantonal de rearborización urbana en sitios vulnerables, utilizando como fundamento estudios técnicos para la determinación de los sitios.
- Promover la operación de viveros municipales con capacidad suficiente para proveer especies endémicas del cantón.
- Desarrollar huertos urbanos de manera tal que se promuevan la seguridad alimentaria, así como acciones orientadas a la adaptación al cambio climático
- Promover proyectos de polinización a través de diferentes individuos que permita mejorar la calidad de la vegetación urbana y los servicios ecosistémicos
- Desarrollar proyectos orientados a la reducción del desperdicio de alimento como medida orientada a la mitigación de gases de efecto invernadero, aunado al componente socioambiental con que se identifica.
- Promover la gestión integrada del recurso hídrico desde un enfoque de cuenca hidrográfica, que permita resguardar las fuentes de agua del cantón.
- Incorporar la variable hídrica y climática dentro de la construcción de los nuevos instrumentos de planificación urbana.
- Promover a nivel interno de la municipalidad, prácticas ambientales que permitan reducir el consumo de la electricidad, agua, combustible y otros insumos, para llegar a ser modelo en cuanto al compromiso ambiental.

- Fomentar convenios y acuerdos con entidades nacionales e internacionales, que permita mejorar el desarrollo sostenible cantonal.
- Crear y apoyar la comisión de ambiente y cambio climático, para crear la *Política Cantonal de Cambio Climático* que ayude a coadyuvar en este tema.
- Promover y apoyar proyectos de uso de energías renovables y limpias, tanto a nivel residencial como comercial e industrial.
- Promover la implementación de soluciones basadas en la naturaleza dentro de la construcción de proyectos de obra pública.

IV Desarrollo social y económico

Antecedentes

El Cantón de La Unión tiene una ubicación estratégica en la gran área metropolitana, se encuentra en la margen este del desarrollo de infraestructura habitacional, industrial y comercial. Pasó de ser una comunidad pequeña en donde los habitantes tenían los servicios que requerían de acuerdo con su nivel de zona rural, a un crecimiento demográfico, con una sustantiva de estatus social marcada por la clase media en su mayoría, media baja y baja contraída económicamente, pero con las mismas necesidades en estados diferenciados por su ubicación y poder adquisitivo.

Es responsabilidad del gobierno local brindar a todos por igual el bienestar social y económico que les permita desarrollarse como personas en igualdad de condiciones y como contribuyentes tienen derecho a recibir servicios de calidad, además de integrarlos a los procesos y programas sociales, culturales, educativos y recreativos, como parte de su inserción comunal.

El aporte de todos los actores sociales permite mejorar la economía de la comunidad en general, procurando una mejor distribución de la riqueza.

Otro aspecto para considerar es el tema del bienestar animal. Lamentablemente el ser humano, en una inmensa mayoría, no ha tomado en cuenta a los animales en sus planes de crecimiento habitacional y económico, han ocupado sus espacios naturales reduciendo su hábitat, se dedican a su comercialización indiscriminadamente, especialmente de las especies consideradas domésticas.

Muchas de esas compras terminan deambulando por las calles de nuestras ciudades o llevadas a los extremos de dolor y sufrimiento por agresión, mutilación y hacinamiento. En nuestra gestión vamos a tomar las medidas necesarias para mitigar esta situación en el cantón.

Objetivo general

Desarrollar un plan de crecimiento económico y social como instrumento para definir las necesidades prioritarias para el progreso del cantón y de cada uno de sus habitantes.

Objetivos específicos

- Crear las condiciones necesarias para la atracción de inversión sana para desarrollar iniciativas comerciales, industriales y habitacionales, respetando las normas de Planificación urbana y desarrollo sostenible.
- Establecer e implementar una política agresiva de empleo como medida paliativa para mejorar la condición económica de las familias del cantón, dar oportunidad a los jóvenes recién graduados, adultos y bajar la incidencia delictiva e indigencia.
- Establecer convenios con entidades del estado, bancos, cooperativas y cámaras empresariales para facilitar el emprendedurismo.
- Mantener y mejorar el accionar del proyecto bolsa de empleo tomando acciones para un eficiente manejo del banco de datos en ambas direcciones, empresas y necesidad de colocación.
- Fomentar en el cantón la instalación de universidades, centros de educación media, parauniversitaria y técnica, como generadores de formación académica que brinde más oportunidades de crecimiento personal y una mejor calidad de vida.
- Promover y apoyar la gestión cultural, mediante la solicitud al gestor municipal un programa anual de actividades para que con su ejecución se pueda crear un sentido de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad, a través de la realización de ferias comerciales, gastronómicas, de arte, celebraciones patrias y locales, actividades educativas, religiosas y sociales tanto públicas como privadas.
- Promover y apoyar la constitución de asociaciones de servicio social, cultural y deportivo.
- Promover y apoyar la gestión del deporte y la recreación, solicitando al gestor municipal un programa anual en cuya ejecución se realicen actividades recreativas y competitivas tales como torneos, campeonatos, exhibiciones en todos los niveles, como paliativo para mejorar la salud física y mental de la población.
- Construir, reconstruir, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura cultural, recreacional y deportiva del Cantón en general en apoyo a las políticas del deporte, la recreación y la cultura del cantón, mediante la implementación de escuelas de arte y música en los diferentes distritos del cantón y el fortalecimiento de la escuela de música existente.

- Constituir una comisión cantonal de asociaciones y fundaciones de servicio social, para la construcción de una política cantonal dirigida a orientar y canalizar los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos, como las personas con discapacidad, madres jefas de hogar, niños, indigentes y adultos mayores; entre otros; de manera que seamos una comunidad más justa e inclusiva.
- Impulsar y apoyar la gestión de la construcción de nuevos servicios de salud, de acuerdo a las necesidades la población, un centro hospitalario que cubra las necesidades de los más de cien mil habitantes de La Unión, en donde se concentre la atención de emergencias de toda índole, con especialidades quirúrgicas e internamiento, consulta externa y laboratorio. La polución y el crecimiento urbanístico ponen en riesgo el traslado a los hospitales más cercanos, de personas con diferentes patologías, padecimientos y atención urgente, la Unión requiere de un hospital.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para solventar de manera sostenible los problemas de vivienda que afecten a los habitantes del cantón y así garantizar el acceso de forma inclusiva a vivienda y servicios básicos adecuados.
- Implementar un plan de protección animal en el cantón para educar y sacar a la ciudadanía, en cuanto al respeto y consideración con que deben ser tratados los animales y así evitar el abandono, maltrato y explotación de que son objeto en nuestra comunidad.

Desarrollo

1. Atracción de inversión

Creación de la oficina de Relaciones y Cooperación Internacional.

Creación de una Ventanilla única para atención a empresas.

2. Empleo

Establecer convenios de cooperación entre la Municipalidad y la empresa privada, así como con diferentes instituciones públicas y privadas, como universidades e institutos, así como con el INA, tanto para la capacitación como para la generación de fuentes de empleo para los habitantes del cantón.

Implementar el manejo de la bolsa de empleo de la Municipalidad en conjunto con la empresa privada de forma eficiente de manera que haya control cruzado entre la oferta de empleo en el cantón y la lista de oferentes disponibles entre la población del cantón.

3. Emprendedurismo

Establecer convenios con entidades del estado como el INAMU, el IMAS, entidades financieras como los diferentes bancos estatales, cooperativas y cámaras empresariales para facilitar el emprendedurismo implementando centros de desarrollo para pequeños empresarios, así como opciones para el comercio de estos productos y servicios.

4. Educación

Se implementará cada año una feria vocacional para lo cual invitará a diferentes universidades públicas y privadas, centros de educación técnica y entes de financiamiento, estas instituciones tendrán la oportunidad de presentar información sobre las carreras que imparten, así como sus procesos de admisión y matrícula. Para esto cada centro de enseñanza contará con un espacio tipo stand y serán ubicados en el lugar donde se realice la feria.

Promover y apoyar la gestión cultural, mediante la solicitud al gestor municipal un programa anual de actividades para que con su ejecución se pueda crear un sentido de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad, a través de la realización de ferias comerciales, gastronómicas, de arte, celebraciones patrias y locales, actividades educativas, religiosas y sociales tanto públicas como privadas.

5. Cultura

Solicitar a la gestión municipal un programa anual de actividades para que con su ejecución se pueda crear un sentido de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad.

Actividades como:

- Ferias de emprendedores
- Concursos de arte y música
- Convivios entre artistas del cantón
- Celebraciones de efemérides como el aniversario del cantonato, la independencia, etc.
- Festival de artes estudiantil
- Actividades religiosas como fiestas patronales y semana santa.

6. Asociaciones de servicio social, cultural y deportivo

Se gestionará habilitar algún inmueble donde se ofrecerá apoyo educativo complementario a la población vulnerable del cantón y aquellos que no cuentan con los recursos suficientes. En este mismo espacio se realizarán actividades culturales, artísticas, de educación abierta, y todas aquellas que promuevan el desarrollo humano, como cursos libres y otros. Este edificio contará con herramientas tecnológicas para aquellos que no cuentan con los recursos suficientes en sus hogares para realizar sus estudios.

Se gestionará ante el Ministro de Educación Pública (MEP) la construcción de infraestructura de Escuelas y Colegios mediante la colaboración entre Municipalidad, Asociaciones de desarrollo y las Juntas de Educación velando porque cada institución educativa cuente con la infraestructura necesaria para albergar a toda la población educativa.

7. Deporte y la recreación

Se gestionará ante el ICODER la construcción de espacios deportivos en los distritos en lotes municipales como pistas de atletismo y otros deportes.

Se gestionará las mejoras y acondicionamiento de las canchas de futbol existentes en cada distrito en coordinación con el comité de deportes

Se colocarán de gimnasios al aire libre.

Se ubicarán terrenos municipales para los distritos donde no haya instalaciones deportivas.

Infraestructura cultural, recreacional y deportiva

Se brindará atención continua a las zonas destinadas a la recreación, así como a los parques y zonas verdes del cantón.

Se fomentará la construcción y mantenimiento de salones comunales en colaboración con las asociaciones de Desarrollo de cada distrito.

Se fomentará la implementación de escuelas de arte y música. Para esto se evaluará la disponibilidad presupuestaria y de terrenos municipales a nivel del distrito que puedan utilizarse para la construcción de estas.

8. Comisión cantonal de asociaciones y fundaciones de servicio social

Se constituirá una comisión cantonal de asociaciones y fundaciones de servicio social, para la construcción de una política cantonal dirigida a orientar y canalizar los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos, como las personas con discapacidad, madres jefas de hogar, niños, indigentes y adultos mayores; entre otros; de manera que seamos una comunidad más justa e inclusiva.

Actividades como:

- Trabajando en conjunto con instituciones gubernamentales como el IAFA, PANI, Ministerio de Seguridad, EBAIS promover prácticas didácticas (que podrían incluirse como ejes transversales dentro del funcionamiento escolar), que permitan crear conciencia en la comunidad estudiantil (estudiantes, docentes, padres de familia) sobre las prácticas de sana convivencia interpersonal.
- Crear y fortalecer los centros de atención al adulto mayor en el cantón
- Promover la creación de oficinas de atención sociológica y psicológica para la atención de casos de suicidio.

9. Servicios de salud

Se impulsará y apoyará la gestión de la construcción de nuevos servicios de salud, de acuerdo con las necesidades de la población, un centro hospitalario que cubra las necesidades de los más de cien mil habitantes de La Unión, en donde se concentre la atención de emergencias de toda índole, con especialidades quirúrgicas e internamiento, consulta externa y laboratorio.

Realizar, en colaboración con el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, una Feria Integral de Salud gratuita que contemple las siguientes áreas: vacunación, salud dental, consulta sobre medicamentos, salud deportiva, recreación infantil, nutrición.

10. Vivienda

Implementación de la Oficina de desarrollo de vivienda e interés social.

Se formará una comisión que evaluará los asentamientos de viviendas en riesgo para su reubicación.

Se gestionará ante las diferentes instituciones relacionadas con el sector Vivienda, la ubicación de terrenos dentro del cantón donde se pueda construir y además se brindará acompañamiento social a las familias para hacerlo integral y poder generar concientización y compromiso en el ambiente.

V Administración municipal

Antecedentes

Es la municipalidad la persona jurídica estatal autónoma que administra los intereses y servicios de los residentes de nuestro cantón, con la capacidad jurídica y patrimonial para ejecutar los actos que por sus funciones les corresponden.

El financiamiento de sus actividades se hace a través del cobro de tarifas por los servicios prestados, entre los cuales están el acopio, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua potable, cobro de patentes comerciales, recolección y tratamiento de desechos, limpieza y mantenimiento de vía y caminos vecinales, entre otras.

El nivel de éxito de la gestión municipal es una administración responsable, sana, transparente y eficiente en la prestación de servicios.

Objetivo general

Administrar los intereses y suministrar los servicios básicos que requieren los vecinos de nuestro cantón para el desarrollo pleno de sus actividades con una buena calidad de vida.

Objetivos específicos

- Administrar y prestar los servicios públicos municipales
- Proponer y aprobar las tarifas a cobrar por la prestación de servicios.
- Aprobar ejecutar el presupuesto adquirido por recaudación de las tarifas, tributos y otros ingresos municipales.
- Convenir con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenios, pactos o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar a consultas populares para los fines establecidos por la ley.
- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio y otras disposiciones que autorice el ordenamiento jurídico.

1. Presupuesto y finanzas

Administrar y ejecutar el presupuesto municipal de forma ordenada y transparente, realizando una distribución equitativa de acuerdo con las necesidades de los distritos, priorizando el margen de gasto.

Facilitar a los contribuyentes el pago de servicios municipales y bajar el pendiente de cobro utilizando mecanismos como la amnistía tributaria y apertura de ventanilla de trámite único en los distritos.

Modernizar y digitalizar el sistema de cobros de tarifas por servicios y otros ingresos municipales.

Convenir con empresas financieras, bancos estatales y privados para tener más puntos para facilitar a los contribuyentes el pago de sus servicios municipales.

Revisar y actualizar la base de datos de contribuyentes para optimizar el cobro y bajar la morosidad.

- Optimizar y actualizar el software de cobro y sistemas de cobro electrónico en todos los medios posibles.
- Realizar un estudio específico para identificar diferentes mecanismos de recaudación, y calificarlos respecto a su viabilidad de operación, con la finalidad de implementar en diferentes etapas, aquellos que se identifiquen como prioritarios.
- Depuración y actualización de datos del cobro histórico.

2. Organización administrativa internas

Revisar los procesos administrativos internos, para organizar y distribuir equitativamente las cargas laborales y mejorar el funcionamiento de las diferentes áreas operacionales, aumentar la productividad y servicio.

Procurar estabilidad y satisfacción de los funcionarios municipales organizando las tareas por áreas y unidades funcionales.

Apoyar y mejorar el Control Interno para la transparencia de los actos administrativos y gestión municipal.

3. Oficina de Cooperación

Como apoyo al desarrollo y ejecución de los proyectos municipales, de los Concejos de Distrito y de otros actores sociales del Cantón, se propone la apertura de una Unidad de Cooperación, la que tendrá como función atraer fondos económicos no reembolsables y prestación de servicios de entes cooperantes nacionales y extranjeros.

Guiar y orientar la gestión de solicitud y ejecución de proyectos que por déficit presupuestario la municipalidad no está en capacidad de financiar. Se convendrá mediante Carta de Intenciones la asesoría y acompañamiento de los ministerios de Planificación Nacional y de Relaciones Exteriores, los que son los rectores en la materia de cooperación internacional e Inversiones Públicas.

Para la conformación de esta unidad se realizará un concurso laboral interno.

- Desarrollar concepto de ventanilla única para la promoción y el desarrollo empresarial.
- Creación de la oficina de atención de proyectos comunales y atención de regidores, síndicos y concejales de distrito.

4. Desarrollo e integración del funcionario municipal

Apoyar toda gestión que permita a los funcionarios mejorar su estabilidad laboral, su crecimiento personal y su calidad de vida.

Realizar charlas y conferencias sobre sobre temas de importancia para mejorar la salud ocupacional, física y mental.

Aprovechar los convenios con entidades educativas para obtener becas para iniciar o concluir estudios primarios, de segunda enseñanza, técnicos o universitarios.

Fomentar y apoyar la organización de comités para actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas.

Promover la asociación con fines de apoyo de mutuo y solidario entre los funcionarios municipales.

- Acondicionamiento de instalaciones, almacén municipal para la reubicación de departamentos.

5. Información y comunicación

La municipalidad debe ser un gobierno local de puertas abiertas, la información sobre la gestión y sus actos administrativos es de interés público. El acceso a la información pública es un derecho de los ciudadanos.

La comunicación de los acuerdos y de la labor en general de la municipalidad debe darse de forma fluida a través de la página web y las redes sociales disponibles, la transmisión de la información es un acto de transparencia para lograr asertividad con la ciudadanía, además de que mostrará el rumbo que las autoridades están dando al desarrollo del Cantón.

La información debe estar disponible para el análisis público, es así como los ciudadanos pueden evidenciar la complejidad del quehacer municipal, haciendo del conocimiento los mecanismos de control que deben cumplirse por los reglamentos y leyes que rigen al Régimen Municipal, evitando los comentarios subjetivos por desconocimiento.

Mantener al día en las redes sociales, página web y otros medios de comunicación, toda la información sobre el quehacer municipal a través de la oficina de gestión de la Información.

- Revisión y actualización de la Página web con el fin de que sea amigable con los usuarios.
- Fortalecer la plataforma de servicios.
- Simplificación de trámites en cuanto a permisos de construcción y patentes.
- Actualización de sistemas tecnológicos.
- Creación de kioscos de servicios municipales.
- Optimizar los trámites que deben realizar los usuarios mediante el acceso de los funcionarios municipales a los datos necesarios para cada procedimiento Revisar los datos que se solicitan a los usuarios para poder tramitar sus solicitudes, con el fin de facilitar a los usuarios este procedimiento.

- Planificar y realizar una campaña de Publicidad que abarque temas prioritarios para los usuarios municipales.